

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de la obra, será de tres meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato y previa realización del Acta de Comprobación de Replanteo.

Garantía provisional: Doscientos ochenta mil pesetas (280.000 pesetas), equivalente al 2%.

Garantía definitiva: Quinientas sesenta mil pesetas (560.000 pesetas), equivalente al 4%.

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrán ser examinados en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 horas a 13 horas, y durante el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el referido anuncio, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Igualmente, en el mismo lugar y horario señalado, y durante el plazo arriba indicado, se presentarán las plicas, en sobre cerrado, todo ello, con arreglo a los requisitos estipulados en el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares, elaborado al efecto. No obstante, si el día para la presentación de plicas, así como el de apertura de éstas, coincidiese, en sábado o bien festivo, éste pasaría al siguiente día hábil.

Alcantarilla, 3 de abril de 1997.—El Teniente de Alcalde de Hacienda, Personal y Régimen Interior, Juan José Gómez Hellín.

Número 4918

ALCANTARILLA

ANUNCIO

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno en fecha 13 de marzo de 1997, acordó la aprobación del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares, por la que se regirá la contratación relativa a la ejecución de "Reposición de Servicios Urbanísticos en calle Pérez Artero del casco urbano", del municipio de Alcantarilla, en tramitación ordinaria, procedimiento abierto y mediante subasta.

Tipo de licitación: El presupuesto para la ejecución, de las obras, objeto de contratación, asciende a la cantidad de cinco millones setecientos cincuenta y siete mil pesetas ochocientos veinte (5.757.820 pesetas). Incluido Beneficio Industrial (6%), Gastos Generales (14%) e IVA (16%).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras, será de dos meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato y previa realización del Acta de Comprobación de Replanteo.

Garantía provisional: Ciento quince mil ciento cincuenta y seis pesetas (115.156 pesetas), equivalente al 2%.

Garantía definitiva: Doscientos treinta mil trescientas trece pesetas (230.313 pesetas), equivalente al 4%.

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condicio-

nes y demás elementos, podrán ser examinados en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 horas a 13 horas, y durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el referido anuncio, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Igualmente, en el mismo lugar y horario señalado, y durante el plazo arriba indicado, se presentarán las plicas, en sobre cerrado, todo ello, con arreglo a los requisitos estipulados en el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares, elaborado al efecto. No obstante, si el día para la presentación de plicas, así como el de apertura de éstas, coincidiese, en sábado o bien festivo, éste pasaría al siguiente día hábil.

Alcantarilla, 14 de marzo de 1997.—El Teniente de Alcalde de Hacienda, Personal y Régimen Interior, Juan José Gómez Hellín.

Número 4915

CIEZA

EDICTO

Confeccionada la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 1997, por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y remitida a este Excmo. Ayuntamiento, se somete a exposición pública desde el 1 al 15 de abril del corriente año, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 243/95, de 17 de febrero.

Contra la inclusión, exclusión o variación de los datos censales en la citada matrícula, podrán interponerse los siguientes recursos:

-De reposición, de carácter potestativo, ante la Administración Tributaria de Cieza, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que finalice el periodo de exposición pública.

-Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia, con idéntico plazo que el anterior.

Cieza, 2 de abril de 1997.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Número 4808

MAZARRÓN

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 11 de septiembre de 1996, la Cuenta General del Presupuesto de 1995, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que estarán de manifiesto por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Mazarrón, 29 de enero de 1997.—El Alcalde-Presidente, Domingo Valera López.